

DECRETO NÚMERO 00164

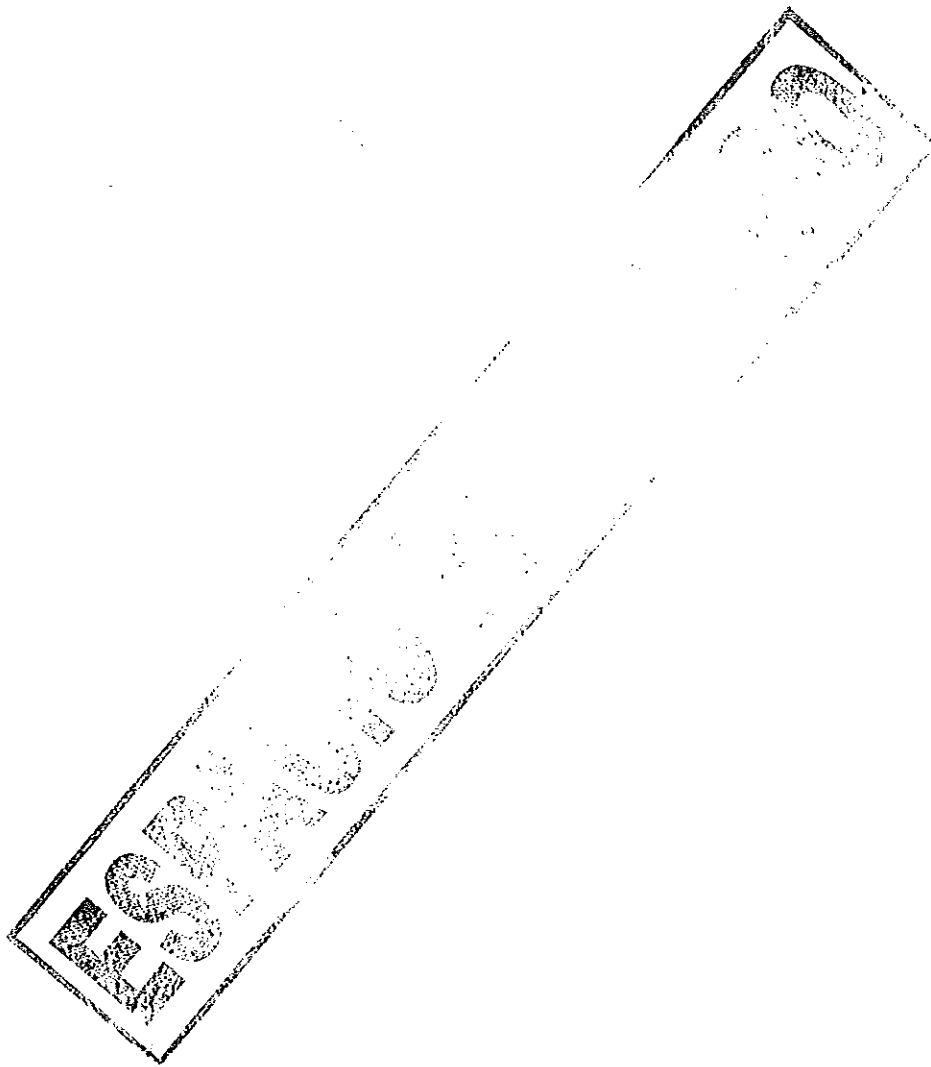
07 DE NOVIEMBRE DE 2.017

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 28 de noviembre de 2016, artículo cuarto numeral 3 y 4

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha.
3. Que mediante el CONV. 1711-203 CORANTIOQUIA MEJORAMIENTO AMBIENTAL REDUCCION DEL RIESGO EN LAS MICROCUENCAS, transfiere unos recursos de inversión por valor de \$ 49.983,334.00 para ser incorporados al presupuesto.
4. Que mediante CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES transferencia unos recursos de gasto de funcionamiento e inversión para ser incorporados al presupuesto por valor de \$65.694.444.
5. Que mediante la COF. DPT. NO. 390 para la ADECUACION GIMNASIO MUNICIPAL transfiere unos recursos de gasto de funcionamiento e inversión para incorporar al presupuesto por valor de \$ 85.919,792.
6. Que mediante el CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACION se transfiere unos recursos de gasto de funcionamiento e inversión para incorporar al presupuesto por valor de \$ 60.000.000.
7. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 y 4, del artículo 4, acuerdo 008 del 28 noviembre de 2016.



07 NOV 2017

0000104



0000164

07 NOV 2017

8. Que para efectos de la presenta adición, traslado y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.

9. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$560.842.840 (Quinientos sesenta millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTICULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.17.12	CONV. 1711-203 CORANTIOQUIA MEJORAMIENTO AMBIENTAL REDUCCION DEL RIESGO EN LAS MICROCUENCAS	221	\$ 49,983,334.00
1.1.12.16.03	CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 65,694,444.00
1.1.12.17.13	COF. DPT. NO. 390 ADECUACION GIMNASIO MUNICIPAL	222	\$ 85,919,792.00
1.1.12.17.15	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACION	225	\$ 60,000,000.00
1.1.12.17.14	COV. INTERADMON 2017AS390084 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	223	\$299,245,270.00
	TOTAL		\$560,842,840.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$560.842.840 (Quinientos sesenta millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos)), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTICULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.19.64020	CONV.1711-203 CORANTIOQUIA MEJORAMIENTO AMBIENTAL	221	\$ 49,983,334.00
3.2.18.60901	CONV 406 DPS MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	200	\$ 65,694,444.00
3.1.19.60504	COF. DPT. NO.390 ADECUACION GIMNASIO MUNICIPAL	222	\$ 85,919,792.00
3.1.31.61005	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACION	225	\$ 60,000,000.00
3.1.19.60816	COV. INTERADMON 2017AS390084 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	223	\$299,245,270.00
	TOTAL		\$560,842,840.00

ARTÍCULO TERCERO: Debitense en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ 293.468.505 (Doscientos noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cinco pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

Cra. 51 N° 127 Sur 41 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/

Código Postal 055440

FCC-44
Version 1



07 NOV 2017

0000164



CALDAS
PROGRAMA

0000164

07 NOV 2017

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10021	CESANTÍAS ANTICIPADAS	001	\$ 8,441,300.00
1.1.01.10022	CESANTÍAS LEY 50	001	\$ 1,815,310.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 465,897.00
1.2.01.20005	ÚTILES Y PAPELERIA	001	\$ 1,788,587.00
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 192,485.00
1.2.02.20110	SERVICIOS PÚBLICOS	001	\$ 20,000,000.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 2,269,890.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 1,547,653.00
1.1.01.10007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	001	\$ 723,844.00
1.1.01.10006	RECARGO NOCTURNO	001	\$ 307,176.00
1.1.01.10002	DOMINICALES O FESTIVOS	001	\$ 3,880,992.00
1.1.01.10016	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	001	\$ 28,628.00
1.1.01.10009	HORA EXTRA	001	\$ 877,643.00
1.1.01.10002	DOMINICALES Y FESTIVOS	001	\$ 930,834.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 18,900,972.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 4,845,147.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 7,331,332.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 3,950,979.00
1.5.01.10019	MESADA PENSIONAL	001	\$ 10,124,936.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 3,966,155.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 5,723,570.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 6,632,813.00
3.1.11.30511	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	001	\$ 50,000,000.00
1.1.01.10005	PRIMA DE NAVIDAD	001	\$ 1,405,000.00
1.1.01.10003	PRIMA DE SERVICIOS	001	\$ 206,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 17,779,835.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 7,331,332.00
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	\$ 23,000,000.00
1.1.01.10009	HORA EXTRA	001	\$ 1,050,512.00
1.1.01.10006	RECARGO NOCTURNO	001	\$ 307,175.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 3,976,340.00
1.1.01.10002	DOMINICALES Y FESTIVOS	001	\$ 611,245.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 6,185,781.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 9,000,000.00
2.4.01.40415	ADQUISIÓN LOTE MEJOR UNIDAD DPTVA INTERÉS	001	\$ 8,000,000.00
2.4.01.40915	MANTENIMIENTO DE VÍAS -INTERES	001	\$ 6,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 4,869,142.00
1.1.02.10402	CUMPLIMIENTO DE LAUDO	001	\$ 1,600,000.00
3.1.27.51502	FORTALECIMIENTO AL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL	087	\$ 44,200,000.00
3.1.11.31503	MANTEN Y MEJORAMIENTO DE	001	\$ 3,200,000.00

Cra. 51 N° 127 Sur 41 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co

Código Postal 055440

F-CC-11
Version: 1



ESPAÑA
COMUNIDAD VALENCIANA

37 NOV 2017

000 164



0000164

07 NOV 2017

	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO		
	TOTAL		\$293,468,506.00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditense los artículos presupuestales de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ 293.468.505 (Doscientos noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cinco pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

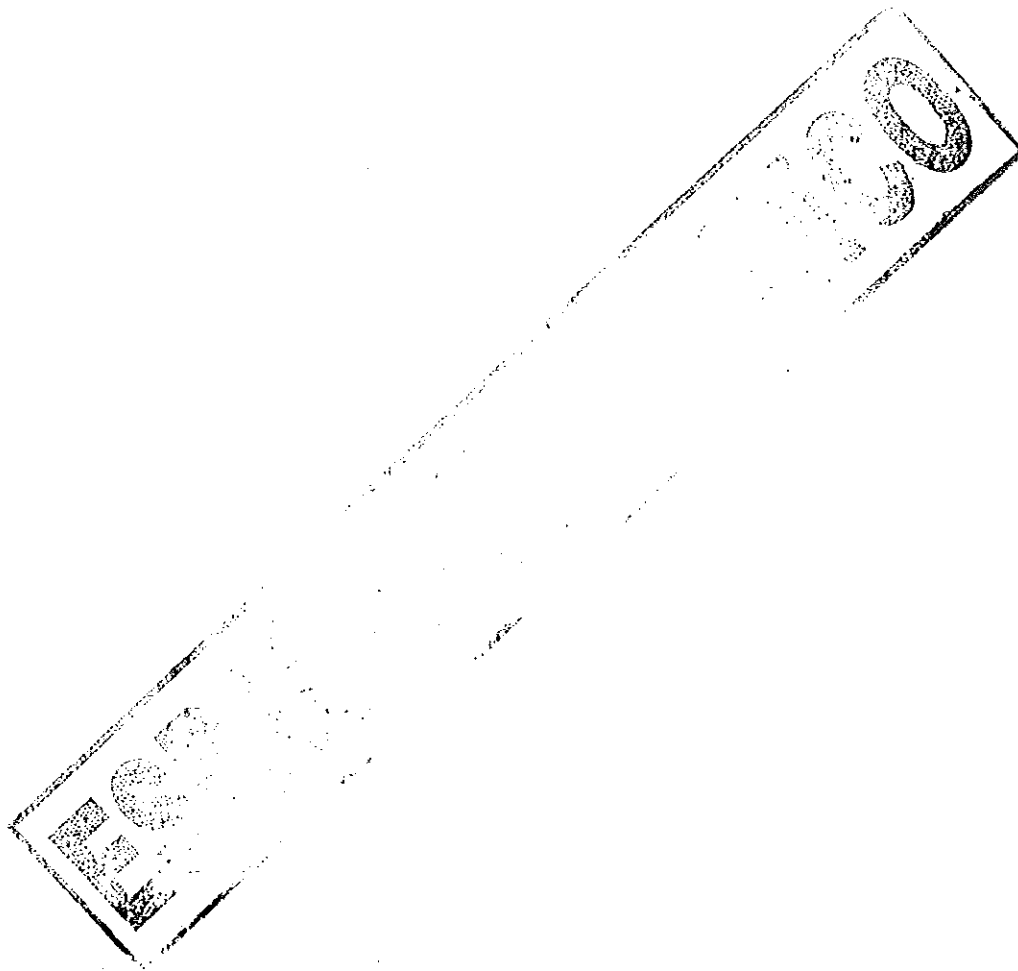
ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 10,722,507.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 442,059.00
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 1,346,528.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 24,010,028.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 68,225,021.00
3.1.11.31706	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS	001	\$ 30,000,000.00
3.1.11.31711	ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA PROCESOS DE FISCALIZACION TRIB	001	\$ 20,000,000.00
1.1.02.10103	HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	001	\$ 1,405,000.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 206,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 88,111,362.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 1,600,000.00
3.1.11.30701	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	001	\$ 3,200,000.00
3.1.27.50416	FORTALECIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	087	\$ 44,200,000.00
	TOTAL		\$293,468,505.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Ana Ma. Escobar P.
Vo.bo. Secretario de Hacienda



07 NOV 2017

0000104